

886

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2000, del Tribunal seleccionador de la oposición pública libre, para cubrir un puesto de Jefe de Sector de Coordinación Editorial del Servicio de Difusión de Noticias de Comercio Internacional ICEXPRESS en el Departamento de Publicaciones Periódicas de la Dirección General de Información en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). Referencia 25/99.

De conformidad con lo establecido en el punto 8 de las bases que rigen este proceso de selección, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y relación de excluidos de la oposición convocada por el ICEX para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Publicaciones Periódicas (mediante Resolución de 16 de noviembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 27), que quedan expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid), en el contestador automático 91 349 18 21, en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la web del ICEX (<http://www.icex.es/>), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos al citado proceso selectivo, que figura como anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con la base octava de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar el escrito de subsanación que se inserta como anexo II, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán, asimismo, de un plazo de diez días hábiles para acreditar fehacientemente que presentaron solicitud en tiempo y forma.

Los escritos de subsanación y acreditación de haber presentado solicitud en tiempo y forma deberán dirigirse a la Secretaria General del ICEX, sita en paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio (test de comercio exterior y prueba de redacción y edición de noticias), que se celebrará el día 10 de febrero de 2000, en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), paseo de la Castellana, número 18, 5.ª planta, izquierda, Madrid, a las diez horas.

Madrid, 11 de enero de 2000.—La Presidenta, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

Claves identificativas de causas de exclusión

- A: Presentación de solicitud modelo oficial.
 B: Presentación de currículum vitae.
 C: Fotocopia del documento nacional de identidad.
 D: Fotocopia titulación exigida en la convocatoria.
 E: Solicitud fuera de plazo.
 F: Titulación reconocida y/o homologada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Martín Martín, Clara Eugenia	7.516.193	A
Martín Río, Analía	9.401.457	F
Merino Hernández, Marta	30.797.732	A
Sacristán Marcos, María Belén	—	A, C, D
Salvatierra Rojas, Javier	50.724.248	C
Vázquez Ortiz, María	28.734.134	D

ANEXO II

Escrito de subsanación de defectos

Proceso selectivo para cubrir un puesto de Jefe de Sector de Coordinación Editorial del Servicio de Difusión de Noticias de Comercio Internacional ICEXPRESS en el Departamento de Publicaciones Periódicas de la División de Sistemas de Información de la Dirección General de Información en ICEX. Referencia 25/99

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad:
 Dirección:

Marcar con una cruz la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

Causas

- A. Presentación de solicitud modelo oficial.
 B. Presentación de currículum vitae.
 C. Fotocopia del documento nacional de identidad.
 D. Fotocopia titulación exigida en la convocatoria.
 E. Solicitud fuera de plazo.
 F. Titulación reconocida y/o homologada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, a de de 2000.

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE FOMENTO

887

ORDEN de 12 de enero de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de